

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b> | 2500187                                   |
| <b>Denominación Título:</b>         | Grado en Sociología                       |
| <b>Universidad responsable:</b>     | Universidad Carlos III de Madrid          |
| <b>Universidades participantes:</b> | -   |
| <b>Centro en el que se imparte:</b> | Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas |
| <b>Nº de créditos:</b>              | 240                                       |
| <b>Idioma:</b>                      | Español                                   |
| <b>Modalidad:</b>                   | Presencial                                |

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| <b>Presidente del Pleno:</b>                            | Federico Morán Abad              |
| <b>Experto externo:</b>                                 | Ubaldo Cuesta Cambra             |
| <b>Vocal estudiante:</b>                                |                                  |
| <b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>           | Manuel González Morales          |
| <b>Presidente Comité Ciencias:</b>                      | Celso Rodríguez Fernández        |
| <b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>          | Francisco Javier Castillo García |
| <b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b> | Eduardo García Jiménez           |
| <b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>     | Joao Rocha                       |
| <b>Secretario:</b>                                      | Concha Serrano Alcaide           |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

La titulación tiene una estructura organizativa adecuada a los objetivos y fines establecidos en la Memoria de verificación lo que garantiza la consecución de competencias y habilidades personales y profesionales. El programa formativo es coherente con los objetivos de aprendizaje y se ha implantado de acuerdo a lo establecido en la Memoria. Se valora positivamente la correspondencia entre los objetivos que se fijan en la memoria y el desarrollo posterior de los mismos, superando las dificultades y adaptándose a las necesidades concretas.

Existen mecanismos de coordinación garantes del desarrollo del proceso formativo. La coordinación entre personal académico es adecuada, permitiendo obtener mecanismos para una buena comunicación vertical y horizontal.

El perfil de ingreso es adecuado a los objetivos de la titulación. Se cumplen las normativas específicas de cada ámbito y los criterios de admisión.

---

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

En general la información sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad es bastante completa si bien se aconseja que desde la página web del título se de más visibilidad a la normativa sobre reconocimiento y transferencia de ECTS, ya que solo se encuentra en la parte de información general de la universidad en su conjunto.

---

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

La Comisión de Garantía de Calidad representa a los grupos de interés previsto y se reúne periódicamente. En esas reuniones se analizan los indicadores y otra información, se debate sobre ello y se refleja en el acta, junto con acciones de mejora concretas a las que se les hace seguimiento en reuniones posteriores.

Aunque se ha detectado una atención a las quejas y acciones habituales de mejora continua, en general los diversos colectivos desconocen el resultado de las quejas y de los planes de mejora.

---

### DIMENSIÓN 2. Recursos

#### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El título tiene un personal docente perfectamente cualificado para el desarrollo del mismo, aunque el número de personal académico permanente es demasiado bajo.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El personal de apoyo, los recursos materiales y servicios son apropiados y suficientes para el desarrollo satisfactorio de la titulación. Los servicios de orientación y apoyo son bien valorados por los estudiantes, así como los recursos materiales disponibles, que responden a los objetivos de aprendizaje.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

El nivel de los resultados es acorde a lo especificado en el MECES. Las fichas de las asignaturas son bastante completas y recogen de forma detallada los contenidos de aprendizaje, aspectos metodológicos didácticos y sistemas de evaluación, proporcionando al alumno los elementos necesarios para que sea actor de su propio aprendizaje.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

La tasa de abandono es elevada para este tipo de titulación.

En las audiencias se ha detectado que se realizan pocas acciones con los estudiantes y las empresas para acercar el conocimiento del mundo profesional. Esto, además, aumentaría la motivación de los estudiantes si dichas acciones se realizasen desde el primer curso. Asimismo tampoco se conocen bien las salidas profesionales.

#### **RECOMENDACIONES:**

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda establecer procedimientos para mejorar la tasa de abandono.

En Madrid, a 25 de Mayo de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

